

Enfermería de práctica avanzada Experiencias en América Latina



**Organización
Panamericana
de la Salud**



**Organización
Mundial de la Salud**

OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

Silvia Cassiani

Asesora Regional de Enfermería y Técnicos de Salud
cassianis@paho.org



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



52.º CONSEJO DIRECTIVO 65.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013

CD52.R13 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CD52.R13

RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD: AUMENTAR EL ACCESO AL PERSONAL SANITARIO CAPACITADO EN SISTEMAS DE SALUD BASADOS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

EL 52.º CONSEJO DIRECTIVO,

*Habiendo examinado el documento de política *Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud basados en la atención primaria de salud* (documento CD52/6);*

Reconociendo la importancia estratégica de los recursos humanos para la salud a fin de lograr la meta de la cobertura universal de salud fundamentada en el desarrollo de



**Organización
Panamericana
de la Salud**



**Organización
Mundial de la Salud**
OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

humanos para la salud, como el Observatorio Regional de Recursos Humanos en Salud;

- g) promuevan la misión social y la rendición de cuentas de los centros de educación y acreditación en ciencias de la salud y su compromiso con la atención primaria de salud y la cobertura universal de salud, y habiliten y amplíen la red de centros de salud y hospitales comunitarios con responsabilidades y capacidades didácticas en comunidades subatendidas;
- h) estimulen reformas en la educación de las profesiones de atención de salud para apoyar los sistemas de salud basados en la atención primaria de salud y aumentar el número de plazas en las profesiones de atención de salud pertinentes para la atención primaria de salud, incluidos los médicos de familia, las enfermeras de práctica avanzada y los especialistas clínicos que no son médicos, de acuerdo con las prioridades y las políticas públicas en la atención primaria de salud;
- i) implanten y evalúen en forma sistemática reglamentos, beneficios e incentivos específicos, tanto financieros como no financieros, para reclutar, contratar y estabilizar al personal de los sistemas de salud basados en la atención primaria de





Consejo Internacional de enfermeras (CIE)

Definición y características de las funciones de la enfermera de atención directa/enfermería de práctica avanzada

Introducción:

Las funciones de la enfermera de atención directa y la enfermería de práctica avanzada se están definiendo en el mundo entero. Para facilitar una comprensión común de esta importante función de enfermería, el CIE y la Red de enfermeras de atención directa/enfermería de práctica avanzada han publicado una posición oficial sobre la definición y características del ejercicio avanzado de la enfermería. La definición siguiente es un intento de representar las funciones actuales y las posibles, en el mundo entero.

Definición:

La enfermera de atención directa / enfermera de práctica avanzada es una enfermera especialista que ha adquirido la base de conocimientos de experto, las capacidades de adopción de decisiones complejas y las competencias clínicas necesarias para el ejercicio profesional ampliado cuyas características vienen dadas por el contexto o el país en el que la enfermera está acreditada para ejercer. Como nivel de entrada se recomienda un título de nivel medio universitario.

Características:

Formación

- Formación a nivel avanzado.
- Reconocimiento oficial de los programas de formación con los que se prepara a las enfermeras de atención directa/enfermería de práctica avanzada acreditados o aprobados.
- Sistema oficial de autorización, registro, certificación y acreditación.

Fuente:
http://international.aanp.org/pdf/ICN_APNdefinitionwithLogoSP.pdf



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

Naturaleza de la práctica profesional

- En ella se integran la investigación, la formación, el ejercicio profesional y la gestión.
- Alto grado de autonomía profesional y práctica independiente.
- Gestión de casos/casos propios.
- Capacidades avanzadas de evaluación de la salud, capacidades de adopción de decisiones y capacidades de explicación de diagnósticos.
- Competencias clínicas avanzadas reconocidas.
- Prestación de servicios de consultoría a los dispensadores de salud.
- Planifica, ejecuta y evalúa los programas.
- Reconocido primer punto de contacto para los clientes

Fuente:

http://international.aanp.org/pdf/ICN_APNdefinitionwithLogoSP.pdf



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

Mecanismos reglamentarios. Reglamentos específicos de cada país

- Derecho a diagnosticar.
- Autoridad para recetar medicamentos y tratamientos.
- Autoridad para remitir clientes a otros profesionales.
- Autoridad para admitir pacientes en los hospitales
- Legislación que confiere y protege el título de “Enfermera de atención directa/Enfermera de práctica avanzada”.
- Títulos oficialmente reconocidos para las enfermeras que desempeñan funciones de práctica profesional avanzada.

